



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

LA PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS CONSECUENCIAS PARA LOS SECTORES VULNERABLES

ADRIÁN NEUBAUER ESTEBAN

adrian.neubauer@outlook.com

Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales

RAFAEL MESTO HEREDIA

rafael.mesto@gmail.com

Universidad Complutense de Madrid

Adscribir el trabajo a: Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales
(Universidad Autónoma de Madrid)

RESUMEN

Este trabajo tiene como objeto principal llevar a cabo una revisión acerca de qué consecuencias está provocando la privatización de la educación en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Para ello, es fundamental realizar un recorrido histórico de estos sectores, así como de las diferentes diásporas, con el fin de comprender en mayor profundidad su cultura y valores. De tal modo, también se llevará a cabo un análisis de la situación actual de estos sectores.

Más tarde, analizaremos el contexto educativo actual, el cual parece tender a una homogeneización del término “calidad”, dejando en entredicho la atención a la diversidad cultural y personal existente.

En los últimos años ha irrumpido con gran fuerza el concepto de “calidad educativa” en el discurso de los Estados y de los Organismos Supranacionales, destacando sin lugar a dudas a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con su famoso informe PISA.

Sin embargo, el término de “calidad educativa” está sujeto a un gran “debate político-ideológico, teórico y técnico” (Monarca, 2012), y como señala Héctor Monarca (2015) existen dos términos claramente asociados al de calidad actualmente: eficiencia y *accountability*. Un claro ejemplo de ello es que en muchos países se han “establecido sistemas de aseguramiento de calidad [...] que pueden servir para legitimar la perspectiva tradicional de educación” (Lemaitré, 2005).

Esta afirmación, sigue la línea establecida por otros autores (Fernández, E. M., e Higuera, J. L. V., 2010) quienes critican que “ahora se utilizan frecuentemente términos como *eficiencia, eficacia, calidad, competencias, competitividad*, etc. y se asocia con conceptos pedagógicos como *evaluación, aprendizaje, enseñanza*, etc.; olvidando otros como *compensación, equidad, oportunidad*, etc.”

Por otro lado, es necesario hacer referencia a “Le Grand (1991, citado en Monarca, 2015) quien introduce el término cuasi-mercados, refiriéndose a formas de mercado que modifican la gestión del Estado de bienestar: *accountability*, pago de tasas,



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

elección de escuelas (mercado de oferta y demanda)", y este fenómeno es causa y/o consecuencia de las evaluaciones externas, poniendo en claro riesgo de exclusión social a aquellos sectores más vulnerables de la sociedad.

La búsqueda incesante de la excelencia va claramente en contra de la equidad y la inclusión social, ya que para alcanzar una equidad real "exige superar cualquier obsesión por la eficacia competitiva en los resultados (aunque importan), valorando con esmero los procesos, la calidad de vida escolar" (Escudero y Martínez, 2011).

Esta eficacia escolar ha producido lo que Ball (2007) denomina una privatización endógena y exógena de la escuela. Estas medidas suponen una privatización y mercantilización de la educación que deriva en un alto grado de exigencia sobre los productos, es decir, sobre el rendimiento académico del alumnado.

De tal modo, cabría preguntarse si realmente nuestro sistema educativo ante su posicionamiento favorable a pruebas estandarizadas fomenta la equidad o por el contrario, aumenta la inequidad y desigualdad en los estudiantes y las estudiantes, y por lo tanto, en la sociedad. ¿Pero qué entendemos por inclusión y equidad?

Echeita (2013) ejemplifica el doble discurso (Flecha, R., 2009) ya que la UNESCO define la "educación inclusiva como un principio rector general para reforzar la educación para el desarrollo sostenible, el aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y un acceso a las oportunidades de aprendizaje en condiciones de igualdad para todos los niveles de la sociedad". (UNESCO, 2008; citado en Echeita, 2013), lo que es un discurso artificial, aprendido y políticamente correcto.

La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de alta calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante." (Echeita, 2013)

Este fenómeno se debe a la globalización, a la sociedad de la información y al auge de las nuevas tecnologías, imponiendo valores y estilos de vida eurocéntricos a todos los sectores de la sociedad. De tal modo, esta ideología hegemónica pone en riesgo a los sectores más vulnerables de la sociedad

Por estas razones, se realizarán una serie de propuestas de intervención desde un marco legislativo y educativo, desde una perspectiva multidisciplinar (sociológica, educativa, política, histórica...) con el fin de alcanzar acuerdos donde todos los agentes sociales se sientan reconocidos, valorados, partícipes y tengan un sentido de pertinencia. La educación sin lugar a dudas, ha de ser la raíz que nutra y sustente este proceso democrático e inclusivo.

Palabras clave: Privatización, Sectores Vulnerables, Derecho a la educación, Educación pública, Justicia social.